



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

VALLENAR, Agosto 13 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4225 /

VISTOS:


1. El Decreto Exento N° 3708 de fecha 22 de Julio de 2013, mediante el cual se acepta oferta y aprueba contrato de ejecución del proyecto ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA".
2. La Carta presentada por Comercializadora Ingeniería y Constructora Ltda., solicitando ampliación de plazo del proyecto, de fecha 24 de Julio de 2013.-
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

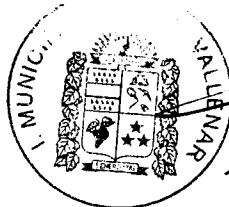
DECRETO:

1.- APRUEBASE, modificación de contrato de la propuesta ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA" de fecha 29 de Julio de 2013, suscrito entre la municipalidad de ValLENAR y COMERCIALIZADORA INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LTDA., RUT N° 76.160.714-6.-

2.- En virtud de la modificación del contrato, no se modifica el monto, pero el plazo del Diseño se amplía en 63 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 30 de Septiembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- SUBDERE
- Gobierno Regional de Atacama
- Secretaria Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones
- Jefe Depto. Gestión de Proyectos - SECPLA
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LBG/EPF/UBA/HAC/ffe.